

**COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO**  
**"COOMUPRON"**  
**NIT 901.137.460-2**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**COMPARATIVO AI 31 DE DICIEMBRE DE 2021-2020**  
**Cifras expresadas en pesos colombianos**  
**COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO**  
**NIT. 901.137.460-2**

	Notas	2021	2.020
<b>ACTIVOS</b>		<b>81.071.268</b>	<b>80.188.713</b>
<b>Activos Corrientes</b>			
<i>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</i>	4	56.264.831	24.809.754
<i>Deudores y otras cuentas por cobrar</i>	5	24.703.718	25.378.900
<i>activos por impuestos corrientes</i>	6	102.719	-
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>81.071.268</b>	<b>50.188.654</b>
<b>propiedad planta y equipo</b>			
<i>Depreciación acumulada</i>	7	-	10.649.941
<i>Terreno</i>	8	-	40.650.000
<b>Total Activos no Corrientes</b>		<b>-</b>	<b>30.000.059</b>
<b>PASIVOS</b>		<b>48.201.729</b>	<b>51.995.000</b>
<b>Pasivos Corrientes</b>			
<i>pasivo por impuesto corriente</i>	9	108.571	40.650.000
<i>Cuentas por pagar a asociado</i>	10	212.800	
<i>otras cuentas por pagar</i>	11	13.980.600	
<i>costos y gastos por pagar</i>	12	27.448.758	
<b>Total Pasivos Corrientes</b>		<b>41.750.729</b>	<b>51.995.000</b>
<b>Más Pasivos No Corrientes</b>		<b>6.451.000</b>	
<i>Impuestos tasas y grávámenes</i>	13	6.451.000	11.345.000
<b>PATRIMONIO</b>		<b>32.869.539</b>	<b>28.193.714</b>
<i>Aportes sociales</i>	14	31.505.000	29.268.000
<i>Resultado del Ejercicio anterior</i>	15	- 1.074.286 -	1.315.830
<i>Resultado del Ejercicio</i>	16	2.438.825	241.544
			-
<b>PASIVO +PATRIMONIO</b>		<b>81.071.268</b>	<b>80.188.713</b>

*Pedro Trujillo Hernandez*

**Pedro Trujillo Hernandez**  
 CC. 79658286  
 Representante Legal

*Idalba Lotero*

**Idalba Lotero**  
 TP. 115899-T  
 Contadora Pública

**COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO**  
**"COOMUPRON"**  
**NIT 901.137.460-2**

**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**COMPARATIVO AI 31 D EDICIEMBRE DE 2021-2020**  
**Cifras expresadas en pesos colombianos**  
**COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO**  
**NIT. 901.137.460-2**

	Nota	2.021	2020
<b>INGRESOS</b>			
<i>Ingresos de Actividades Ordinarias</i>	17	37.362.220	163.103.800
<b>COSTO DE VENTAS</b>	18	<b>1.000.000</b>	-
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>36.362.220</b>	<b>163.103.800</b>
<b>GASTOS</b>			
<b>Gastos de Administración</b>		<b>12.580.850</b>	-
<i>De administración</i>	19	12.580.850	162.504.195
<i>De viaje</i>		-	-
<b>Gastos de Venta</b>		<b>30.921.392</b>	-
<i>Diversos</i>	20	30.921.392	-
<b>Otros Gastos</b>		<b>1.230.942</b>	
<i>Financieros</i>		<b>397.082</b>	599.605
<i>impuestos asumidos</i>		438.860	
<i>intereses de mora</i>	21	395.000	
<b>Otros Ingresos</b>		<b>10.809.789</b>	
<i>Financieros</i>	22	157.257	251.544
<i>Recuperaciones y ajustes</i>	23	10.652.532	
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>2.438.825</b>	<b>251.544</b>
<b>RESULTADO</b>		<b>2.438.825</b>	<b>251.544</b>

*Pedro Trujillo Hernandez*

**Pedro Trujillo Hernandez**  
 CC. 79658286  
 Representante Legal

*Idalba Lotero*

**Idalba Lotero**  
 TP. 115899-T  
 Contadora Pública

**COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO**  
**“COOMUPRON”**  
**NIT 901.137.460-2**

**COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO**  
**“COOMUPRON”**  
**NIT 9 0 1.137.460-2**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**Notas Generales**

**Nota 1. Información General**

La **COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO** Se constituyó como Entidad sin ánimo de lucro, mediante Acta No. 001 de la asamblea General de Asociados, registradas en la Cámara de Comercio de la Magdalena Medio con número de inscripción S0501877 del 5 de diciembre de 2017

La cooperativa, tiene como objeto social:

Promover condiciones para el buen vivir de las comunidades y el bienestar general de los asociados y asociadas, mediante el desarrollo de actividades que fortalezcan la economía agraria y el trabajo colectivo y solidario, tanto del campo como en la ciudad, a través de la producción, transformación y comercialización de productos, bienes y servicios, en el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Ofrecer una alternativa de actividad económica productiva, de transformación, industrial, comercial y de prestación de servicios, que responda a las expectativas individuales de los asociados y las asociadas, la cual se pueda organizar en colectivo o comunidad, aportando así no sólo a la generación de ingresos para la vida cotidiana, sino a la preservación y el fortalecimiento de los lazos comunitarios

. Fortalecer el proceso integral de la reincorporación digna. Generar condiciones para propiciar un cambio político-cultural en sectores significativos de la sociedad, los cuales promuevan la cooperación, la solidaridad, la articulación de economías segmentadas y dispersas, la distribución social del excedente, el reconocimiento y la apropiación social de bienes comunes, entre otros. Producir y distribuir conjuntamente y en forma eficiente bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general. Facilitar la capacitación y fortalecimiento en habilidades técnicas y organizativas de los asociados; para lo cual podrá realizar convenios con instituciones dedicadas a tal fin. Prestar servicios de tipo cultural, capacitación, salud, recreación, entre otros

. Establecer políticas de financiamiento interno a favor de las actividades productivas desarrolladas por la cooperativa y sus asociados. Proveer a sus asociados y su familia los servicios necesarios para su desarrollo económico, social y cultural.

**Nota 2. Bases de preparación de los Estados Financieros**

**2.1 Declaración de cumplimiento**

Los Estados Financieros principales son Individuales. Estos estados financieros con corte a diciembre 31 de 2021, junto con sus notas han sido preparados de conformidad con los principios y normas de contabilidad e información financiera aplicables en Colombia de acuerdo con la Ley 1314 de 2009,

**COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO**  
**“COOMUPRON”**  
**NIT 901.137.460-2**

reglamentada por el Decreto único reglamentario 2420 de 2015, en particular, el Anexo 3 que contiene los lineamientos para las Microempresas. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

**LA COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO** aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

a) La moneda de registro en la que debe llevarse la contabilidad en Colombia, es el peso colombiano, esto de acuerdo con artículo 6º de la Ley 31 de 1992 que indica que la unidad monetaria y unidad de cuenta del país es el peso emitido por el Banco de la República, adicionalmente de acuerdo con el Código de Comercio en los artículos 37 de la Ley 222 de 1995 y 208 numeral 4, que indica que la información contenida en los estados financieros debe ser tomada fielmente de los libros de contabilidad.

En caso de tener una moneda funcional distinta al peso colombiano, para presentación de estados financieros a los usuarios de los mismos, distintos de la Superintendencia de Sociedades, lo que procede es una conversión de los valores registrados en la contabilidad a los valores de la moneda funcional.

b) De acuerdo con los artículos 48 y 52 del Código de Comercio y demás artículos relacionados, todas las Entidades, individualmente consideradas, están obligadas a llevar contabilidad y por lo menos una vez al año, elaborar estados financieros que someterán a aprobación de la Asamblea de Accionistas o Junta de socios.

c) Decreto 2420 de 2015, Libro 2 Disposiciones Finales, Parte 1 Derogatoria y Vigencia, artículo 2.1.1 numeral 3, dispone que el Decreto 2649 de 1993, continuará vigente en lo no regulado en los marcos técnicos normativos de información financiera bajo Normas Internacionales de Información Financiera (Plenas, PYMES y microempresas) compilados en el Decreto 2420 de 2015. Por ejemplo, continúan vigentes los artículos contenidos en el Título 3 del Decreto 2649 de 1993 relativos a libros de contabilidad, en concordancia con las disposiciones del Código de Comercio sobre la misma materia.

d) Cuando la entidad haya dejado de aplicar, en algún periodo anterior, un requerimiento de NIIF, y eso afecte a los importes reconocidos en los estados financieros del periodo actual, revelará la información.

## **2.2 Base de contabilización**

La Entidad prepara sus Estados Financieros usando la base de contabilidad de causación.

## **2.3 Negocio en marcha**

Luego de preparar y analizar los Estados Financieros Individuales al corte del ejercicio 31 de diciembre de 2021, la dirección **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO**, ha llegado a la conclusión de que no existe incertidumbre en sus operaciones, no existe intención de liquidar la Entidad y además tiene capacidad para seguir funcionando a largo plazo. No obstante, dada la emergencia derivada de la pandemia del Covid-19 la entidad ha tenido dificultades para su operación, lo cual se refleja en sus ingresos y sus resultados.

## **2.4 Frecuencia de información e información comparativa**

**LA COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO** preparara sus Estados Financieros Individuales al cierre de cada ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de cada año, comparativos con el mismo corte de periodo anterior. Los presentes estados financieros se presentan con corte del 31 de diciembre de 2021.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO**  
**“COOMUPRON”**  
**NIT 901.137.460-2**

## **2.5 Conjunto completo de los Estados Financieros Individuales y Período Contable**

Los Estados Financieros Individuales de la **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO** de acuerdo con la normatividad para el grupo 3, son los siguientes:

- a. Estado de Situación Financiera Individual por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021
- b. Estado de Resultados Integral el cual permite medir el desempeño financiero de la entidad, por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021

## **2.6 Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos**

La información es material o tendrá importancia relativa si puede, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los Estados Financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza del error o inexactitud, enjuiciados en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas podría ser el factor determinante.

**LA COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO** presenta por separado cada clase significativa de partidas similares. Además, presenta por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

## **2.7 Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO** se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la entidad en pesos colombianos.

Las cifras en los estados financieros y las notas están expresadas en pesos colombianos.

La moneda funcional de la Entidad se encuentra en una economía que no es hiperinflacionaria, razón por la cual estos estados financieros no incluyen ajustes por inflación.

## **2.8 Información sobre juicios, estimaciones y supuestos clave**

Para la preparación de los estados financieros **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO**, requiere que la Junta Directiva realice juicios, estimaciones y supuestos clave que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y contingencias en la fecha de emisión de los mismos, así como los ingresos y gastos del periodo y de periodos siguientes. Los juicios, las estimaciones y supuestos claves relevantes son revisados regularmente, los cambios son reconocidos en el período en que el juicio, la estimación o el supuesto son revisados y en cualquier período futuro afectado.

La Gerencia considera que los supuestos hechos al preparar los estados financieros son correctos, y que los estados financieros, por lo tanto, presentan razonablemente la situación financiera y el rendimiento de la entidad en todos los aspectos importantes. Sin embargo, el hecho de aplicar supuestos y estimaciones implica que, si se eligen supuestos diferentes, nuestros resultados informados también serán diferentes.

Dentro de las principales hipótesis asumidas, supuestos clave y otras fuentes relevantes de incertidumbre

**COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO**  
**“COOMUPRON”**  
**NIT 901.137.460-2**

en los juicios y estimaciones, que podrían tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el importe en libros de los activos y pasivos del ejercicio contable siguiente, son:

**Nota 1** - Deterioro de activos medidos al costo: La Entidad realiza anualmente la comprobación de indicios de deterioro, se realiza comprobación individual a activos que se tiene evidencia de deterioro proveniente de información principalmente interna. Los demás activos se realizan la comprobación de indicios agrupados con base en características similares. Ante indicios objetivos de deterioro la entidad estimará el importe recuperable del activo, para evaluar si existen pérdidas o recuperación por deterioro en el valor de estos activos.

**Nota 2** - Vida útil y valores residuales de propiedades, planta y equipos: La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de Propiedades planta y equipo, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Entidad ha estimado la vida útil, principalmente en función de su uso previsto. El valor residual es estimado calculando el monto que se podría obtener actualmente por la venta de un elemento, deducidos los costos estimados de venta, si el activo ya hubiera completado su vida útil. Si existieren indicios de cambios que impliquen cambio en la vida útil y el valor residual en función de las nuevas expectativas, se revisan las estimaciones y se realizan los cambios de manera prospectiva.

## **2.9 Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes**

**LA COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO** presenta los activos y pasivos en el Estado de Situación Financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Una partida se clasifica como corriente cuando la Entidad:

- a. Espera realizar el activo o liquidar el pasivo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación, doce meses contados a partir de la fecha de su liquidación.
- b. Mantiene el activo o pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- c. El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que este se encuentre restringido por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.
- d. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.
- e. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Entidad espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación o lo mantiene principalmente con fines de negociación.
- f. Se clasificarán todas las demás partidas como activos y pasivos no corrientes. El activo o pasivo por impuesto diferido se clasifica como no corriente.

## **Nota 3. Políticas contables significativas**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, a menos que se indique lo contrario.

### **3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo en el Estado de Situación Financiera incluyen el dinero en caja y bancos, las inversiones de alta liquidez fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Estas partidas se registran inicialmente al costo histórico y se actualizan

**COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO**  
**“COOMUPRON”**  
**NIT 901.137.460-2**

para reconocer su valor razonable a la fecha de cada período contable anual.

Los excedentes de liquidez de muy corto plazo, se mantienen en efectivo y en inversiones a la vista con disponibilidad inmediata (instrumentos financieros de inversión de alta liquidez), entendiéndose como aquellas que tienen plazo al vencimiento igual o inferior a 90 días.

### **3.2 Propiedad planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para uso, para fines administrativos, se prevé utilizarlos durante más de un periodo, se espera obtener beneficios económicos futuros y su costo puede medirse con fiabilidad.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado. Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos. Por su parte, las reparaciones y mantenimientos de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios. Las reparaciones y los mantenimientos son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

#### **Medición Inicial**

La Entidad medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo.

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago es a crédito, la Entidad medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros.

#### **El costo incluye:**

- a) El precio de adquisición, que, a su vez, incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c) Todos los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

Se registrarán como Activos Fijos: los muebles y enseres, y los equipos de cómputo – tecnología y sus accesorios con valor igual o superior a 20 UVT.

Los activos que no cumplan con los montos de materialidad estipulados se contabilizan como gastos, aunque pueden controlarse mediante inventarios administrativos.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO**  
**“COOMUPRON”**  
**NIT 901.137.460-2**

Los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocen en los resultados del periodo en el que se incurra en dichos costos.

### **Medición posterior**

Las partidas de propiedades, planta y equipo se deprecian a lo largo de su vida útil esperada. El importe depreciable tiene en cuenta el valor residual esperado al final de la vida útil del activo. La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso.

Tipo de Activos	Vida Útil
Muebles y enseres	10 años
Equipo de cómputo y tecnología	5 años
Construcciones y edificaciones	20 años

El valor residual, el método de depreciación y la tasa de depreciación se revisan si existe un indicio de un cambio significativo en las expectativas desde la última fecha sobre la que se haya informado. Además, en cada fecha sobre la que se informa se evalúa si ha habido un indicio de que alguna partida de propiedades, planta y equipo ha sufrido un deterioro en su valor (es decir, el importe en libros excede el valor recuperable estimado menos los costos de venta).

La depreciación se determina, aplicando el método lineal, sobre el costo de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se encuentran construidos los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

### **3.3 Impuestos**

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Entidad, por concepto de la liquidación privada que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional que se rigen en el país donde opera la Entidad.

#### **Impuesto a las ganancias corriente**

Es la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo actual o de periodos contables anteriores, que se reconoce como un pasivo corriente. Si el importe pagado excede el importe adeudado, la entidad reconocerá un activo por impuestos corrientes.

#### **Medición y Reconocimiento del impuesto corriente**

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que



**COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO**  
**“COOMUPRON”**  
**NIT 901.137.460-2**

se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias en Colombia, incluyendo el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas y aplican al período fiscal correspondiente.

La Entidad reconocerá los cambios en un pasivo o activo por impuestos corrientes como gasto por el impuesto en resultados, excepto que el cambio atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme a esta NIFF como otro resultado integral, también deba reconocerse en otro resultado integral.

### **Impuesto de renta**

A partir de la entrada en vigencia de la ley 1819 de 2016 se introdujeron cambios importantes las entidades del régimen tributario especial:

Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales.

Excepcionalmente, podrán solicitar ante la administración tributaria, su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación:

1. Que estén legalmente constituidas.
2. Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto tributario, dichas actividades son de salud, educación, cultura, deporte aficionado, investigación científica y tecnológica o a programas de desarrollo social, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad.
3. Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1. El presupuesto destinado a remunerar, retribuir o financiar cualquier erogación, en dinero o en especie, por nómina, contratación o comisión, a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales de las entidades contribuyentes del régimen tributario especial, no podrá exceder del treinta por ciento (30%) del gasto total anual de la respectiva entidad.

Quienes sean catalogados como régimen tributario especial tendrá una tasa de impuesto de renta del 20% sobre su beneficio neto.

### **3.4 Ingresos, ganancias y otras ayudas**

Los Ingresos, ganancias y otras ayudas son la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la Entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio.

#### **Medición de Ingresos, ganancias y otras ayudas**

Los Ingresos, ganancias y otras ayudas se miden al valor razonable de la operación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe ya sea por donación en dinero, prestación de servicios u otras ayudas.

#### **Reconocimiento de Ingresos, ganancias y otras ayudas**

El reconocimiento de los ingresos se efectúa cuando, es probable que la Entidad obtenga algún beneficio económico futuro asociado con la partida de ingresos de actividades ordinarias y que el importe de los

**COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO**  
**“COOMUPRON”**  
**NIT 901.137.460-2**

ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

### **3.5 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa se clasifican de esta manera:

- a. Hechos que implican ajuste: aquellos que proporcionan evidencia sobre las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa; o
  
- b. Hechos que no implican ajuste: aquellos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa.

Al momento de la preparación de estos Estados Financieros Individuales no existen indicios de hechos posteriores que se requiera revelar.

### **3.6 Patrimonio o Activos Netos**

Los activos netos corresponden a partidas no reembolsables a la liquidación y obedecen a aportes iniciales, aportes posteriores, donaciones o contribuciones con características especiales. De ahí la clasificación del FAS 117 (Financial Accounting Standards) en activo neto sin restricciones, temporalmente restringido o permanentemente restringido.

### **3.7 Valor razonable**

La **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO** para los activos y pasivos medidos al valor razonable, generalmente utiliza el precio de mercado cotizado en el mercado activo. La Entidad utiliza la siguiente jerarquía para estimar el valor razonable:

Nivel 1. La mejor evidencia del valor razonable es un precio cotizado para un activo idéntico en un mercado activo. Éste suele ser el precio comprador actual.

Nivel 2. Si los precios cotizados no están disponibles, el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable en la medida en que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas ni haya transcurrido un periodo de tiempo significativo desde el momento en que la transacción tuvo lugar. Si la Entidad puede demostrar que el precio de la última transacción no es una buena estimación del valor razonable (por ejemplo, porque refleja el importe que una Entidad recibiría o pagaría en una transacción forzada, liquidación involuntaria o venta urgente), se ajustará ese precio.

Nivel 3. Si el mercado para el activo no es activo y las transacciones recientes de un activo idéntico por sí solas no constituyen una buena estimación del valor razonable, una Entidad estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO**  
**“COOMUPRON”**  
**NIT 901.137.460-2**

**NOTA 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO**

El efectivo y equivalentes al efectivo de la entidad se compone de la siguiente forma:

<b>Disponible</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Caja general	5.186.800	2.630.141
banco	51.078.031	22.179.613
<b>Total</b>	<b>56.264.831</b>	<b>24.809.754</b>

El efectivo con el que la cooperativa cuenta al finalizar el año 2021 corresponde a los aportes sociales pagados en el periodo y como abono de cuentas por cobrar de los asociados de años pasados.

**NOTA 5 DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Este rubro corresponde al dinero adeudado por los asociados a corte de 31 de diciembre de 2021, así mismo la cuenta por cobrar está conformada por el dinero adeudado por la asociación del valle del río cimitarra por el concepto del convenio: Construcción de paz y acompañamiento psicosocial con enfoque de género para la reconciliación y reincorporación en Antioquía y Sur de Bolívar. Finalmente, este rubro está compuesto por el aporte social con el que cuenta la cooperativa en otra entidad del sector solidario.

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Cuentas por cobrar a asociados	20.767.000	<b>25.378.900</b>
Cuentas por cobrar por convenios	3.191.600	
Aportes sociales	745.118	
<b>Total</b>	<b>24.703.718,00</b>	<b>25.378.900</b>

**NOTA 6 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Corresponde al valor de retención que fue practicada a la cooperativa por concepto de ventas a 31 de diciembre de 2021

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Retenciones	102.719	-
<b>Total</b>	<b>102.719</b>	-

**COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO**  
**"COOMUPRON"**  
**NIT 901.137.460-2**

**NOTA 7 DEPRECIACION ACUMULADA**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Depreciación acumulada	-	-10.649.941
<b>Total</b>		<b>-10.649.941</b>

Para el año 2021 se reverso la depreciación acumulada de la propiedad planta y equipo contra la recuperación de costos y gastos, debido a que se tuvo que dar de baja al activo con el que contaba la cooperativa.

**NOTA 8 TERRENO**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Terreno	-	40.650.000
<b>Total</b>		<b>-10.649.941</b>

Para el año 2021, se dio de baja al activo de la cooperativa debido a que la propiedad que se había adquirido a través de préstamo con el propietario tuvo que ser devuelta por factores de orden público en el territorio.

**NOTA 9 PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Retenciones en la fuente	108.571	-
<b>Total</b>	<b>108.571</b>	

A corte del año 2021, la cooperativa adeuda a la Dian 108.571 pesos por valor de retención en la fuente

**NOTA 10 CUENTA POR COBRAR A ASOCIADO**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Cuentas por pagar a asociados	212.800	-
<b>Total</b>	<b>212.800</b>	

Para el año 2021 la cooperativa adeuda 212,800 por concepto de aportes sociales ya que se pagó más de lo establecido para el año, dinero el cual hará parte del aporte social para los periodos posteriores.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO**  
**"COOMUPRON"**  
**NIT 901.137.460-2**

**NOTA 11 OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Cuentas por pagar a asociados	13.980.600	-
<b>Total</b>	<b>13.980.600</b>	

Este rubro corresponde a los aportes sociales que no se pagaron en el periodo como contrapartida a las cuentas por cobrar de asociados para el año 2021, dicho ajuste pasara al patrimonio cuando efectivamente se cancele el aporte social.

**NOTA 12 OTROS COSTOS Y GASTOS POR PAGAR**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Otros costos y gastos por pagar	27.448.758	-
<b>Total</b>	<b>27.448.758</b>	

Este rubro corresponde a los dineros adeudados para la ejecución de los proyectos de la cooperativa los cuales fueron sustentados por préstamos a la cooperativa.

**NOTA 13 IMPUESTOS TASAS Y GRAVAMENES**

Corresponde al valor adeudado por la cooperativa a la Dian a corte del 31 de diciembre del 2021

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Impuestos tasas y gravámenes	6.451.000	11.435.000
<b>Total</b>	<b>6.451.000</b>	<b>11.435.000</b>

**NOTA 14 APORTES SOCIALES**

Corresponde a los aportes pagados efectivamente en el año 2021 y por las cuentas por cobrar a los asociados en los ejercicios anteriores.

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Aportes sociales	31.505.000	29.268.000
<b>Total</b>	<b>31.505.000</b>	<b>29.268.000</b>

**COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO**  
**"COOMUPRON"**  
**NIT 901.137.460-2**

**NOTA 15 RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Resultados del ejercicio anterior	- 1.074.286	-1.315.830
<b>Total</b>	<b>- 1.074.286</b>	<b>-1.315.830</b>

Corresponde al resultado del ejercicio del año 2020.

**NOTA 16 RESULTADOS DEL EJERCICIO**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Resultados del ejercicio	2.438.825	241.544
<b>Total</b>	<b>2.438.825</b>	<b>241.544</b>

Corresponde al valor del resultado de las operaciones ordinarias de la cooperativa a corte del 31 de diciembre de 2021.

**NOTA 17 INGRESO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingresos	37.362.220	163.103.800
<b>Total</b>	<b>37.362.220</b>	<b>163.103.800</b>

Este rubro corresponde al total de las ventas realizadas a corte del 31 de diciembre de 2021, las cuales fueron por concepto de venta de refrigerios y legalización de desembolsos de recursos con el programa mundial de alimentos de Naciones Unidas.

**NOTA 18 COSTO DE VENTAS**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Costo de ventas	1.000.0000	-
<b>Total</b>	<b>1.000.0000</b>	<b>-</b>

Para el año 2021 el costo de ventas es de un millón de pesos por el concepto de venta de refrigerios

**NOTA 19 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Gastos de administración	12.580.850	-
<b>Total</b>	<b>12.580.850</b>	<b>-</b>

Para el año 2021 los gastos administrativos de la cooperativa fueron por concepto de horarios, gastos legales y seguros.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO**  
**“COOMUPRON”**  
**NIT 901.137.460-2**

**NOTA 20 GASTOS DIVERSOS**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Gastos diversos	30.921.392	-
<b>Total</b>	<b>30.921.392</b>	-

Para el año 2021 la cooperativa incurrió en diversos gastos para la ejecución del convenio con el Programa mundial de alimentos de las naciones unidas, dichos gastos ascendieron a 30.921.392

**NOTA 21 OTROS GASTOS**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Gastos financieros	397.082	599.605
Impuestos asumidos	438.860	
<b>Intereses de mora</b>	<b>395.000</b>	
<b>Total</b>	<b>1.230.942</b>	<b>599.605</b>

Este rubro Corresponde en primer lugar a al valor debitado por el banco agrario a corte del 31 de diciembre de 2021, en la cual la cooperativa posee una cuenta de ahorros activa. Así mismo la cooperativa incurrió en gastos por impuestos asumidos e intereses de mora.

**NOTA 22 INGRESOS FINANCIEROS**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Otros ingresos financieros	157.257	251.544
<b>Total</b>	<b>131.858</b>	<b>251.544</b>

Corresponde al valor de los intereses financieros generados en la cuenta de ahorros a corte del 31 de diciembre de 2021.

**NOTA 23 RECUPERACIÓN DE COSTOS Y GASTOS**

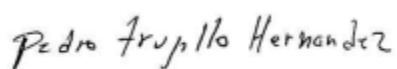
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Recuperación de costos y gastos	10.652.532	
<b>Total</b>	<b>10.652.532</b>	

Para el año 2021, se tuvo una recuperación de gastos correspondiente al valor de la depreciación acumulada la cual se reverso a causa de la baja del activo de la contabilidad.

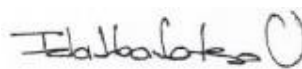
**COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO**  
**"COOMUPRON"**  
**NIT 901.137.460-2**

Las presentes notas explicatorias a los estados financieros de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO** hacen parte integral de los mismos.

Así mismo, se presentan estados financieros comparativos a 31 de diciembre de 2021, los cuales reflejan la realidad organizacional y cumplen con los estándares y la normatividad legal vigente.



**Pedro Trujillo Hernandez**  
CC. 79658286  
Representante Legal



**Idalba Lotero**  
TP. 115899-T  
Contadora Pública